

Cementerio de San Miguel

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

Resulta al Año económico de 1913

Núm. de intervención 171

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

DON LUIS DE MESSA Y SAN MILLAN

RECIBÍ de D. El Lopez la cantidad de cien pesetas y céntimos, por los conceptos siguientes:

	Pts.	Cs.
Derechos de <i>muñepes</i> del cadáver de D. en número del cuadro parcela por años, que empieza el día y termina en igual día de		
Depósito de clase.		
Coghe de clase.		
<i>De la escritura de test. de N.tra Sra. Dolores de la parroquia de San Juan por el año de 1912</i>		100
Total Pesetas.		100

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme. bajo el número 171 debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos municipales. sin cuyo requisito y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga 4 de Julio de 1913

El Depositario, *Rafael Ferrero Alonso*

Son 100 ptas. cts.

INTERVINE: El Contador de Fondos Municipales,

Quinto Benito

V.º B.º El Alcalde,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA